



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2024 - 2027

LA CIUDAD DE LA GENTE

**Asunto: Dictamen de la Comisión
de Puntos Constitucionales.**

Lic. en Psic. Erika Vanessa Ramírez Jiménez
Secretaria General del Ayuntamiento
de El Grullo, Jalisco,
Presente.

Anteponiendo a la presente un cordial saludo y el deseo de éxito en todas sus actividades, ocasión que aprovecho para remitir adjunto al presente ocuro, el dictamen derivado de la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al mes de enero del año en curso, de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, a los acuerdos legislativos números **564-LXIV-25**, **565-LXIV-25**, **571-LXIV-25** y **578-LXIV-25**, mismos que fueron remitidos mediante los oficios números **OF-CPL-S/N-LXIV-25** por el **Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí** Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, derivados de las Sesiones Ordinarias del Congreso que se llevaron a cabo los días 13 trece y 28 veintiocho de noviembre del año en curso, en el Salón de Sesiones del mismo, por lo cual, remito el citado dictamen para que sea analizado por la Comisión Edilicia de Asuntos Materia del Ayuntamiento y de considerarlo pertinente sea agregado en los puntos a tratar en la próxima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Sin más por el momento, agradezco de antemano las atenciones brindadas al presente, quedando atento a sus distinguidas consideraciones.

Atentamente
El Grullo, Jalisco, al día de su presentación

Joel Octavio Puerto Covarrubias
Regidor Presidente de la Comisión
Edilicia de Puntos Constitucionales.



**COMISIÓN DE
REGIDORES**



*Recibí:
5/01/2026
Sandra R.M.
1:01 pm*

Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales.

En El Grullo, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día lunes 05 cinco de enero del año 2026 dos mil veintiséis, estando debidamente constituidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 27 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 28 y 29 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento del Municipio de El Grullo, Jalisco, se hace constar que previa convocatoria de fecha 31 treinta y uno de diciembre del año en que se actúa, se cuenta con la asistencia del Regidor **Joel Octavio Puerto Covarrubias**, en mi carácter de Presidente de la Comisión antes mencionada, contándose con el quórum legal necesario, en virtud de que dicha comisión está integrada únicamente por el suscrito, por lo que se declara abierta la Primera Sesión Ordinaria del año en curso de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales del Honorable Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, correspondiente al mes de enero y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia y comprobación de quorum legal.

Se realizó el correspondiente pase de lista de asistencia, estando presente el único integrante de la comisión edilicia antes mencionada, por lo que se cuenta con quorum legal.

2. Orden del día y en su caso aprobación.

Aprobado que ha sido el orden del día y agotados los puntos anteriores se le da continuidad al siguiente punto.

3. Asuntos varios.

En uso de la voz, el suscrito Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, señalo como:

Antecedentes

I.- Se tienen por recibidos los oficios números **OF-CPL-S/N-LXIV-25** suscritos por el **Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí** en su carácter de Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, dirigidos al Presidente Municipal **Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**, mediante los

cuales se remitieron los Acuerdos Legislativos marcados con los números **564-LXIV-25**, **565-LXIV-25**, **571-LXIV-25** y **578-LXIV-25**, derivados de los citados oficios y de la Sesiones Ordinarias que se llevaron a cabo los días 13 trece y 28 veintiocho de noviembre del año próximo pasado, en el Salón de Sesiones del Congreso de Jalisco.

II.- Analizados que fueron los citados acuerdos legislativos por parte de esta Comisión Edilicia, se emite el dictamen favorable a dichos acuerdos, en base a los siguientes:

Puntos de acuerdo

Primero. Se recibió y analizó el Acuerdo Legislativo número **564-LXIV-25**, mediante el cual se hace un atento y respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que de considerarlo viable, se pueda valorar la posibilidad de estudiar, analizar y, en su caso, regular en sus ordenamientos, la posibilidad, previa socialización con propietarios, concesionarios y operadores de establecimientos de venta de bebidas alcohólicas en envase abierto y al copeo, mecanismos para combatir mediante "Dispositivos Reactivos Detectores de Bebidas Dopadas" buscando detectar la alteración de bebidas alcohólicas y/o endulzantes por medio de estos dispositivos, ya sea que estos detectores estén al servicio del consumidor o para venta en dichos establecimientos; todo ello con el fin de dar mayor seguridad y dotar a los consumidores de herramientas tangibles que les permitan proteger su integridad.

Segundo. En segundo término se analizó el Acuerdo Legislativo **565-LXIV-25**, mediante el cual el Congreso de Jalisco hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y a los 125 Municipios, todos del Estado de Jalisco, a efecto que de existir viabilidad puedan informar los avances, acciones y medidas logradas en el ámbito de sus competencias en la búsqueda de que los plásticos de un solo uso sean producidos con materiales reciclados o con calidad de biodegradables o compostables en Jalisco, y en su defecto, se nos pueda hacer saber qué acciones o medidas podemos implementar para lograr dicho objetivo.

Tercero. Asimismo, se recibió el Acuerdo Legislativo número **571-LXIV-25**, mediante el que se dirige un atento y respetuoso exhorto a la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco, al Sistema Nacional de Protección de Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de que dentro de sus facultades y en su caso de manera coordinada, en las diferentes tareas a su cargo, prestación de servicios,

protección de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, alianzas y compromisos a que haya lugar con empresarios y dueños de establecimientos, actividad económica y servicios que se presten en negocios formalmente instalados en el Estado, promuevan planes de capacitación, hospitalidad, atención al cliente, formación preventiva, correctiva y de sensibilización mediante la insignia "**Somos 26**" para prevenir riesgos como la sumisión química en lugares y servicios de calidad, entornos seguros y respeto a los derechos humanos, con especial énfasis en negocios con actividades bares, discotecas, restaurantes, moteles y establecimientos análogos, a efecto de atender estas importantes tareas e incentivar la cooperación de los actores involucrados.

Cuarta. Por último, se recibió el Acuerdo Legislativo número **578-LXIV-25**, por el cual el Legislativo hace un atento exhorto a la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, a la Secretaría de Salud Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que, de considerarlo pertinente, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, y en la medida de sus capacidades financieras, operativas y técnicas,

1. Al Secretario del Sistema de Asistencia Social y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que implementen convocatorias y acciones encaminadas a:
 - a. La Promoción de campañas permanentes de colecta de ropa invernal, cobijas y artículos térmicos.
 - b. Distribución directa a personas en situación de calle.
 - c. Habitación y ampliación de refugios y albergues.
 - d. Puntos de atención climática en zonas críticas.
 - e. Instalación de módulos preventivos en plazas, centros comunitarios y zonas de alto tránsito.

1. Clausura.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por clausurada la presente sesión, siendo las 10:28 diez horas con veintiocho minutos de la fecha en la que se actúa.

Atentamente

El Grullo, Jalisco, a 05 de enero del 2026

Joel Octavio Puerto Covarrubias
Presidente de la Comisión Edilicia
de Puntos Constitucionales.

